

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23567** MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado nº 58/2009, referente a la concursada Ciudad del Sol Inversiones, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 17/06/10 el plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 17 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049704-1